

Fecha: La de la firma electrónica

LUCAS ROJAS SL

Ref.: SGP/

A/At.: Tomás Luis Rojas López

CALLE VALENZUELA 21

Asunto: Requerimiento subsanación documentación

14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)

Expediente CONTR 2025/694424 -LOTE 2-

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunida la Comisión Técnica y tras haberse procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL NO INVENTARIABLE DIVERSO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA", el día 28 de enero de 2026, y analizada la documentación presentada por su entidad en el sobre único para el Lote nº2 "OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE", se han observado defectos u omisiones subsanables en la documentación que se relaciona a continuación:

- **Anexo V "Modelo de proposición económica"**: Existen errores de cálculo en algunos de los productos ofertados desvirtuando así la proposición económica presentada. En concreto:
 - En la línea 11 -Guante de nitrilo sin polvo (talla y color a elegir). 100 unidades-, el precio unitario ofertado es de 2,57 €/unidad y el total recogido en su oferta para las 5 unidades es de 12,70 €, cuando el resultado correcto sería 12,85 €.
 - En la línea 28 -Soporte básico con plataforma elevada. Ajuste en 3 alturas ($\pm 5,4$ cm, 7 cm y 10 cm) Base $\pm 33,5 \times 34,5$ cm-, el precio unitario ofertado es de 20,03 €/unidad y el total recogido en su oferta para las 10 unidades es de 200,03 €, cuando el resultado correcto sería 200,30 €.

La documentación anteriormente relacionada podrá ser presentada únicamente por medios electrónicos **a través de SiREC-Portal de licitación electrónica** en el plazo improrrogable de **3 días naturales**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en consonancia con el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cabe indicar que la documentación que presente no podrá suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de su oferta en lo que se refiere al precio unitario de cada uno de los productos ofertados.

Asimismo se le advierte de que la no presentación de la documentación requerida en el plazo concedido al efecto supondrá la exclusión definitiva del proceso de licitación.

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1ª.
14004 - Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		30/01/2026 13:54:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwe3u4D15qGcwjE1SEdTuMV9ib1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: María del Rocío Salas Jiménez

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		30/01/2026 13:54:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwe3u4D15qGcwjE1SEdTuMV9ib1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	